



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación es
nuestro compromiso"

CONSEJO ESTATAL
ACTA: 02/ORD/28-02-2023

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, República Mexicana, siendo las once horas con veinte minutos del día martes veintiocho de febrero de dos mil veintitrés, instalados en el domicilio del Consejo Estatal, sito en la calle Eusebio Castillo número 747, colonia Centro, se llevó a efecto la sesión ordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. Convocados para esta sesión en términos del artículo 116, numeral 1, fracción V, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, asistieron los siguientes integrantes:-----

Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez	Consejera Presidenta
Licenciado Jorge Alberto Zavala Frías	Secretario del Consejo
Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo	Consejera Electoral
Licenciada María Elvia Magaña Sandoval	Consejera Electoral
Maestro Juan Correa López	Consejero Electoral
Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo	Consejero Electoral
Licenciado Vladimir Hernández Venegas	Consejero Electoral
Licenciado Hernán González Sala	Consejero Electoral
Licenciada Karla Yeri Camelo Pineda	Consejera Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional
Licenciada Yuliana Cristel Jiménez Collado	Consejera Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática
Licenciado Diego Enrique de la O Cetina	Consejero Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México
Licenciado Rafael Ocharán Faudoa	Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano
Licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres	Consejero Representante Propietario del Partido Morena

La Consejera Presidenta: Buenos días señoras y señores Consejeras y Consejeros Electorales y representantes de los Partidos Políticos, y a quienes nos siguen en la transmisión a través de internet, siendo las once horas con veinte minutos del día martes veintiocho de febrero del dos mil veintitrés, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, la cual he convocado en mi calidad de



Consejera Presidenta de este Órgano Colegiado, mediante oficio de convocatoria emitido el día miércoles veintidós de febrero de esta anualidad, de conformidad con las atribuciones que me confieren los artículo 116, numeral 1, fracción V, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, 5, numeral 1, fracciones I y IV, 12 numeral 1 fracción I y 17 numeral 1 fracción I del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, por lo que de acuerdo con lo establecido en el artículo 117, numeral 2, fracción II, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, solicito al Secretario del Consejo Estatal nos dé a conocer el orden del día preparado para esta sesión. -----

El Secretario del Consejo: Muy buenos días Consejeras y Consejeros electorales, Consejeras y Consejeros Representantes de los Partidos Políticos, el orden del día preparado para esta sesión les informo es el siguiente:-----

- 1.- Lista de asistencia;-----
- 2.- Declaración de quórum; -----
- 3.- Aprobación del orden del día;-----
- 4.- Presentación y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria celebrada el pasado 31 de enero de 2023 por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco;-----
- 5.- Presentación y aprobación en su caso, de los proyectos de resoluciones que, a propuesta de la Secretaría Ejecutiva, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco en los Procedimientos Especiales Sancionadores siguientes; aquí me permito hacer una fe de erratas respecto a, el año que están señalados en los procedimientos, el primero el inciso a) es el PES 012/2022 por la que se declara la existencia de actos de violencia política en contra de la mujer en razón de género atribuibles a los ciudadanos Julio César Cabrales de la Cruz y Francisco Román Rojas Soberano; y b) PES/013/2022 por la que se declara la existencia de actos de violencia política en contra de la mujer en razón de género atribuidos al diputado Jesús Selván García; -----
- 6.- Proyecto de acuerdo que, a propuesta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral con carácter Administrativa, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco , mediante el cual aprueba el dictamen general de resultados de la evaluación de desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, correspondiente al periodo septiembre de 2021 a agosto de 2022.
- 7.- Informe que rinde la Presidencia del Consejo, respecto de los trabajos realizados por la Junta Estatal Ejecutiva correspondiente al mes de febrero de 2023; -----
- 8.- Informe que rinde el Secretario Ejecutivo, respecto de la recepción y trámite de los medios de impugnación presentados en el mes de febrero de 2023 en contra de los actos, omisiones o resoluciones de los órganos centrales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, así como de las resoluciones dictadas por los órganos jurisdiccionales; -----
- 9.- Asuntos Generales; y-----
- 10.- Clausura. -----



La Consejera Presidenta: Muchas gracias señor Secretario, por favor sírvase pasar lista de asistencia y en su caso declarar quórum. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta. Señoras y señores integrantes del Consejo Estatal, voy a pasar lista de asistencia, por favor agradeceré contesten en clara y alta voz cuando mencione su nombre. Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta. -----

La maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta: Presente. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo-
La maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: Presente. -----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Buenos días, Presente. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López. -----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Presente. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Presente, buenos días. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Presente, buenos días. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala. -----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Presente, buenos días. -----

El Secretario del Consejo: El de la voz Jorge Alberto Zavala Frías, en calidad de Secretario del Consejo, presente. Por los partidos políticos; la licenciada Karla Yeri Camelo Pineda. -----

La licenciada Karla Yeri Camelo Pineda, Consejera Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Presente. -----

El Secretario del Consejo: Licenciada Yuliana Cristel Jiménez Collado. -----

La licenciada Yuliana Cristel Jiménez Collado, Consejera Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática: Presente. -----

El Secretario del Consejo: Licenciado Diego Enrique de la O Cetina -----

Licenciado Diego Enrique de la O Cetina, Consejero Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México: Presente. -----

El Secretario del Consejo: Licenciado Rafael Ocharán Faudoa -----

Licenciado Rafael Ocharán Faudoa, Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Presente -----

El Secretario del Consejo: Por el Partido Morena, licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres, licenciado Calixto Hernández Morales; está conectado el licenciado Jesús, pero no se escucha, se ven en pantalla, pero no se ve que esté conectado, a lo mejor puede tener algún problema de comunicación de la red o del sistema, pero lo vemos en pantalla que está en la sesión. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidenta para efectos de esta Sesión de Consejo, hay una asistencia de siete Consejeras y Consejeros Electorales, cinco consejeras y consejeros Representantes de Partidos Políticos, y el de la voz,



resultando trece integrantes de este Consejo, por lo que en términos de lo establecido en los artículo 112 numeral 1, 117 numeral 2 fracción II de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco y 7 numeral 1 fracción VII del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal declaro la existencia de quórum legal para celebrar nuestra sesión de carácter ordinaria. -----

La Consejera Presidenta: Señoras y señores integrantes del Consejo Estatal, en virtud de que contamos con una integrante que por primera vez asiste a esta sesión, de conformidad con lo dispuesto por los artículo 128, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 74, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 145 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco y 10 numeral 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal de este órgano electoral procederemos a tomar la protesta de ley correspondiente, por lo que les pido ponernos de pie, a nombre del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco pregunto a usted Yuliana Cristel Jiménez Collado ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y las leyes que de ellas emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, y desempeñar leal y patrióticamente la función que se les ha encomendado? -----

La licenciada Yuliana Cristel Jiménez Collado, Consejera Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática: Sí protesto.-----

La Consejera Presidenta: Si no lo hiciera que la sociedad y el estado se lo demande, pueden tomar asiento, muchas gracias. Señor Secretario le pido por favor continuar con el siguiente punto del orden del día. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Verde Ecologista de México. -----

Licenciado Diego Enrique de la O Cetina, Consejero Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México: Buenos días, bueno expresarles que recibimos veinticinco fojas de distintos diputados que se manifiestan a la dirigencia y como tal, creemos que es relevante revisarlas, son relacionados al PES 013/2022 y solicitamos con fundamento en el artículo 8, que pueda retirarse dicho proyecto de la votación de dicho consejo para que tengan ustedes mayor tiempo de revisión, al igual que nosotros como partido político, es cuánto.-----

La Consejera Presidenta: Gracias señor representante.-----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, el **tercer punto** del orden del día es el relativo a la **aprobación del orden del día**. Respecto a la petición que hace el representante del Partido Verde Ecologista, en términos del reglamento en su artículo 6 fracción VI establece que aprobar el orden del día o en su caso solicitar el retiro de algún o algunos puntos del mismo para su próxima sesión lo cual deberá someterse a votación del pleno, de tal suerte que bajo esa petición que se ha hecho es que se va a poner a consideración precisamente la aprobación del orden del día y su caso estar a lo que el pleno considere respecto de que si este punto como bien lo señala se retire de la discusión y se pueda tomar en otro momento.-----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, por favor le pido someta a votación el orden del día. -----



El Secretario del Consejo: Muy bien. Con gusto Consejera Presidenta, señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a aprobación la votación de la aprobación del orden del día preparado para esta sesión, por favor les agradeceré sírvase manifestarlo en el sentido de su voto al escuchar su nombre, con la consideración precisamente, de que se pone a consideración el retiro del punto octavo, perdón, cinco inciso a) que es el PES 013/2022, entonces, se va a poner a consideración de este pleno si se retira precisamente de este punto del orden del día, propuesto, solicitado por el Partido la representación del Partido Verde Ecologista, por lo tanto, agradeceré sirva manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre sobre el retiro del punto precisamente que hace referencia el inciso b) del quinto asunto a desahogar en esta sesión, Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta. -----

La maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Del retiro. Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. -----

La maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López. -----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor del retiro. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: En contra. ---

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala. -----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidenta la propuesta de retiro ha sido aprobada por seis votos, por lo que se retira del orden del día el punto que se ha puesto a consideración. Entonces queda a consideración el orden del día para el desahogo de nuestra sesión de carácter ordinaria ya, con exclusión del punto quinto inciso b) del orden del día circulado, por lo tanto, solicito también a las señoras y señores integrantes de este consejo sírvase manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta. -----

La maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. -----

La maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López. -----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----



El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala.-----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidenta el orden del día sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad**.-----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario. Por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta. El **cuarto punto del orden del día** es el relativo a la **Presentación y aprobación en su caso, del acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 31 de enero de 2023, por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco**.-----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario. Con fundamento en el artículo 5, numeral 1, fracción XIII, del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, solicito al Secretario del Consejo, someta a votación la dispensa de la lectura del proyecto de acta antes mencionado, así como de los demás documentos que les fueron previamente circulados. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto consejera Presidenta; señoras y señores consejeros electorales se somete a votación la dispensa de la lectura del proyecto de acta antes mencionado, así como de los documentos que les fueron previamente circulados, por favor agradeceré sírvanse a manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre. Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta.----

La maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo.

La maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval.-----

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López. -----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas.-----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala.-----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidenta la dispensa de la lectura del proyecto de acta antes mencionado, así como de los demás documentos que le fueron previamente circulados han sido aprobados por **unanimidad**.-----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo Estatal, de conformidad con lo establecido por el artículo 23, numerales 2 y 3 del Reglamento de Sesiones, y dado que ha sido aprobada la lectura de la dispensa del proyecto de acta antes mencionado, se pueden abrir hasta tres rondas de oradores por lo que pregunto a ustedes ¿Si alguien desea intervenir con relación a su contenido, para que se anote en primera ronda? Toda vez que no hay intervenciones y para continuar con el desarrollo de la presente sesión, en términos del artículo 5, numeral 1, fracción VII, del Reglamento de Sesiones, solicito

al Secretario del Consejo se sirva someter a votación el contenido del proyecto de acta antes mencionado. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a votación el contenido del proyecto de acta de la sesión ordinaria celebrada el pasado treinta y uno de enero dos mil veintitrés por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por lo que agradeceré sirvanse manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre. Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta. -----

La maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. -----

La maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López. -----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala. -----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidenta doy cuenta que el proyecto de acta sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad**. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario. Por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta. El **quinto punto** del orden del día, es el relativo a la **Presentación y aprobación en su caso, de los proyectos de resoluciones que, a propuesta de la Secretaría Ejecutiva, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco en los Procedimientos Especiales Sancionadores siguientes; PES 012/2022 por la que se declara la existencia de actos de violencia política en contra de la mujer en razón de género atribuibles a los ciudadanos Julio César Cabrales de la Cruz y Francisco Román Rojas Soberano.** -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo Estatal, de conformidad con lo establecido por el artículo 23, numerales 2 y 3 del Reglamento de Sesiones se abrirán hasta tres rondas de oradores por lo que pregunto a ustedes ¿Si alguien desea intervenir con relación al contenido de este proyecto para que se anote y pueda abrirse en primera ronda? Se anota el Consejero Vladimir, la representante del PRI ¿Alguien más? si no es así le cede el uso de la voz hasta por diez minutos al Consejero Vladimir Hernández Venegas -----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Buenos días a todas y todo quienes el día de hoy nos acompañan para la celebración de esta sesión y a quienes amablemente siguen la transmisión a través de nuestras redes sociales; el motivo de intervención es para manifestar y hacer algunas

observaciones respecto al proyecto que se somete a consideración, en este caso se pretende sancionar a dos personas por incurrir en actos de violencia política contra las mujeres en razón de género, cosa con lo que estoy de acuerdo en el fondo, sin embargo, una de ellas que ejerce una labor periodística se establece en el propio proyecto que ya fue sancionado con anterioridad y efectivamente se señala el PES/61/2021 en el que se impuso a esta persona una, entre otras, una sanción por el equivalente a ciento cincuenta UMAS y se calificó su conducta como grave ordinaria, como todos sabemos que las sanciones que se imponen en los procedimientos, en todo tipo de procedimiento sancionador tiene como finalidad entre otras cosas de inhibir este tipo de conductas, es decir, que se no se vuelvan a repetir, sin embargo, en el caso que nos ocupa vemos que no surtió ese efecto, en virtud de que a pesar de que la persona fue sancionada y cumplió con el pago de la multa, entiendo, y las demás sanciones que se le impusieron vuelve a incurrir en este tipo de conductas, lo que significa que esa sanción no surtió ese efecto que se pretendía que era precisamente el de inhibir que este tipo de conducta no se vuelvan a repetir, sin embargo, en el proyecto que se nos somete a consideración se califica de nueva cuenta esa conducta como grave ordinaria y se pone la misma sanción equivalente a ciento cincuenta UMAS que creo yo no es correcto, creo que si se trata de una persona que es reincidente como se establece en la propia resolución lo lógico y evidente es que la sanción debería tener un poco más de severidad para ver si de esta forma se evitan y se inhiben precisamente la conducta en la que incurren de violentar a las mujeres a través de medios electrónico o medios digitales, en ese sentido mi petición es que o la propuesta es que esta sanción se vea incrementada para que precisamente nosotros también cumplamos con nuestra obligación de realizar todas las acciones que sean necesarias para evitar que este tipo de sanciones o de conductas se repitan en virtud de que la sanciones que se han impuesto pues no han sido quizás con la severidad que el caso amerita, eso también implicaría una valoración de este consejo respecto a la pérdida del modo honesto de vivir, en el proyecto que se nos somete a consideración se determina que no se pierde el modo honesto de vivir de esta persona, sin embargo, yo pongo sobre la mesa analizar y verificar si una persona que ya en dos ocasiones va a ser sancionada por actos de violencia política contra las mujeres en razón de género merece que se considere esa conducta reiterada y con pleno conocimiento, porque bueno no podemos decir que no conoce las consecuencia de esos actos, hay que analizar si vale la pena considerar que no cumple con ese modo honesto de vivir en virtud de que hace usos de sus redes sociales, de sus medios de comunicación que son sus medios de trabajo, medio de subsistencia para violentar a la mujeres de una forma por demás ilegal, esa sería mi participación, muchas gracias.-----

La Consejera Presidenta: Gracias consejero, tiene el uso de la voz la representante del Partido Revolucionario Institucional hasta por diez minutos, adelante por favor.-----

La licenciada Karla Yeri Camelo Pineda, Consejera Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Muchas gracias, agradezco la oportunidad para poder manifestar un breve pronunciamiento o un recordatorio a todo los consejeros, una de las competencias del Instituto Electoral del artículo 9 apartado C fracción I de la constitución local numeral 3, 100 y 102 de la Ley

Electoral; el Instituto Eléctoral es un organismo público local de carácter permanente, autónomo en su funcionamiento, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, con uno de los principios que siempre se lo he recalcado en cada sesión que es la certeza, legalidad, inclusión, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, transparencia, rendición de cuentas, objetividad, paridad y la interculturalidad y se realizan con perspectiva de género y principalmente con enfoque de derechos humanos, otro artículo de la Ley Electoral establece como finalidades del instituto electoral la siguientes, que es contribuir el desarrollo de la vida pública y democrática en el estado de Tabasco, eso no se le debe olvidar a ningún consejero, ningún representante, preservar el fortalecimiento de régimen de partidos políticos, asegurar a los ciudadano y ciudadanas el ejercicio de sus derechos políticos electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones, garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones y renovar a los integrantes de los poderes legislativo, ejecutivo y el ayuntamiento del Estado y velar por la autenticidad. Porque lo comento esta situación, dirán ustedes, soy consejero y ya lo sé, pero como le decía anteriormente en las sesiones anteriores, el consejero Vladimir que hay personas que entienden a su diferente manera o no lo saben y creo que es necesario de volver a recalcar esta parte fundamental para el Consejo, creo que ay es el momento preciso y darle nosotros como partido político o representante darle a usted Presidenta, ya es el momento de que usted tome este consejo con la batuta y con la mano dura basta de ser frágil, no podemos ser ni frío, ni caliente, no podemos ser turbio, ni ser imparcial, cuales son estos fundamentos de los artículos que les estoy comentando, tenemos a usted que la respalda el artículo 120 donde le presentan a ustedes, como de los artículos las direcciones de la Junta Estatal Ejecutiva habrá una directora o un director que será nombrado por el Consejo Estatal o propuesta por los consejeros o concejera presidenta, las y los directores deberán satisfacer los mismos requisitos con lo establecidos con el artículo 6 de la Ley General para los consejeros electorales del Consejo Estatal, con excepción del señalado del inciso k) de dicho párrafo, el artículo 100 del párrafo 1, dice el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco es el organismo público local de carácter permanente, autónomo de su funcionamiento, independiente de sus decisiones y profesional en su desempeño, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio. -----

La Consejera Presidenta: Voy a intervenir aquí en esta parte nada más, en virtud de que como en este punto se estaba discutiendo el PES/12, esta manifestación pudiéramos vertirla en asuntos generales. -----

La licenciada Karla Yeri Camelo Pineda, Consejera Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Indiscutiblemente, pero ya es basta de esta situación que estamos viviendo, creo que las, los ciudadanos ya estamos bastados de la situación que estamos viviendo, que están ahora sí, ya no es una dicha de que, si tiene una duda la ciudadanía, si está secuestrado el instituto. Ya se dio bastado y se dio reflejado ante las redes sociales, hasta Chuy Sibilla ya lo comentó la situación, creo que ya basta de este momento y sí espero en el caso generales. -----

La Consejera Presidenta: Gracias. Cumpliendo con lo establecido por el artículo 23, numerales 8 del Reglamento de Sesiones, se abre una segunda ronda de oradores hasta por un término de cinco minutos para quien quiera referirse al tema; adelante consejero tiene el uso de la voz. -----

El Secretario del Consejo: El Consejero Vladimir. -----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias, solamente para abundar en lo que mencioné en mi intervención anterior, el propio proyecto que se nos somete a consideración establece lo siguiente: si con posterioridad esta autoridad advierte un incumplimiento de la resolución que se emite con una reincidencia en la conducta con la cual puede actualizar dicho supuesto, tal como se señala en la contradicción de criterios SUB-CD-C/2021, al disponer que entre las medidas que pueden dictarse por parte de las autoridades jurisdiccionales está la pérdida del modo honesto de vivir para efectos de elegibilidad o esta puede actualizarse si se advierte el incumplimiento de la sentencia o la reincidencia en la conducta lo que implica una posible incidencia en los derechos políticos electorales, con la condición de elegibilidad de la persona responsable, qué significa, que en el propio proyecto señalamos que si se da una reincidencia en este tipo de conducta, es viable y jurídicamente posible que se determine la pérdida del modo honesto de vivir de quien incurre reiteradamente en este tipo de conducta, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor consejero, voy a consultar si alguien desea hacer uso de la voz en tercera ronda y si no es así permítame también manifestar; este tipo de resoluciones deben ser ejemplares, deben ser efectivas, y en ese sentido acompaño el pronunciamiento del consejero de que las sanciones deben aumentarse para el caso de todas aquellas personas que sean reincidentes, el tema de violencia política de género no deben menospreciarse, ni dejarse a un lado, debemos tratar de ser efectivos y lograr que en realidad no se actualice, ni se infrinja ninguna conducta que pudiera violentar algún derecho, en ese sentido yo me sumo y acompaño el pronunciamiento del Consejero Vladimir para que se aumente la multa en el caso de la persona que ha sido reincidente y que también podemos entrar al análisis del modo honesto de vivir para nuestras sanciones sean más efectivas y eficaces, muchas gracias. Siguiendo con el orden del día, para continuar con el desarrollo de la sesión en términos del artículo 5 numeral 1 fracción VI del Reglamento de Sesiones solicito al Secretario del Consejo se sirva someter a votación el contenido del proyecto de resolución antes mencionado. -----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Una moción Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Adelante consejero. -----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Con respecto a la participación del Consejero Vladimir de que se aumente la multa, bueno yo estoy de acuerdo también, pero entiendo que deberíamos ponernos de acuerdo para ver cuánto va ser el aumento, o sea, a cuánto va ascender la multa, no creo que lo podamos dejar así, porque entonces, no habría certeza de que fue lo que votamos, entonces considero que se tendría que poner una cantidad o un número de UMAS en específico y de acuerdo a eso votar. -----

La Consejera Presidenta: Okey, a ver, cumpliendo con lo establecido por el artículo 23 numeral 9 del Reglamento de Sesiones voy a abrir hasta una tercera ronda hasta por término de tres minutos, para quienes deseen registrarse, se registra el Consejero Hernán, el Consejero Correa, la Consejera Elvia, el representante de Movimiento Ciudadano y si no hay nadie más tiene el uso de la voz el Consejero Hernán hasta por tres minutos. -----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Gracias Presidenta, muy buenos días, saludos a mis pares consejeras y consejeros, representaciones de los partidos políticos que nos acompañan, medios de comunicación y ciudadanía en general; mi intervención en este punto del orden del día es para fijar mi postura con lo que propone el Consejero Vladimir, que en parte estoy de acuerdo, pero creo que coincido con lo que acaba de manifestar el consejero Víctor con respecto a la cuestión económica, cabe mencionar que en la parte del proyecto dice que en el punto 4.8.1.4, si bien no hay elementos, habla de la condición económica. Si bien no hay elementos que permitan determinar de manera precisa los ingresos que percibe el ciudadano ante la profesión de periodista que manifestó ejercer, se estima que tiene la capacidad económica para afrontar las posibles sanciones pecuniarias que se emitan ante cualquier violación a la normatividad y principios electorales, bajo esa primicia sí creo que tendríamos que entrar en el análisis para ver el incremento, en lo que sí estoy de acuerdo que mencionó el Consejero Vladimir, es de que se pudiera considerar o calificar como grave, ya no grave ordinaria, sino como grave esta situación que se está sancionando aquí. Hasta ahí sería mi intervención. -----

La Consejera Presidenta: Gracias consejero, tiene el uso de la voz el Consejero Correa hasta por tres minutos. -----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera Presidenta, por el uso de la voz. Muy buenos días a todas y a todos integrantes de este consejo y a quienes siguen la transmisión a través de los diferentes medios en que se transmite, he solicitado el uso de la voz con el propósito de que justamente, pues, se determine cuál sería el monto de la sanción, este, finalmente y ver si esto no implica que tengamos que hacer un receso para que se pueda, digamos determinar en todo caso, este, esta posibilidad, porque como lo mencionó, este, el Consejero Hernán, habrá que ver la capacidad económica de la persona, este, infractora, entonces, yo creo que requiere de una análisis que debemos de hacer, porque no lo podemos realizar nada más al azar, así que, este, pues yo lo que solicito en todo caso es que haya un receso, porque ya no se puede bajar este proyecto para un análisis como la anterior, así que eso sería mi intervención al respecto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias consejero, tiene el uso de la voz la Consejera María Elvia. -----

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Gracias Consejera Presidenta. Muy buenos días a todas y a todos los que están presente y los que nos siguen a través de las plataformas del instituto, para referirme este caso, concuerdo con nuestra presidenta en que nuestras resoluciones deben ser eficaces y debemos buscar la manera de que no se repitan estas conductas, sino, no estaríamos en realidad haciendo un trabajo efectivo, por otra parte, también estoy

de acuerdo en que tenemos que buscar una forma que nos dé la certeza de lo que estamos votando, no podemos votar así nada más si no sabemos cómo se van a incrementar esas sanciones, creo que en ese sentido si tenemos que revisar, yo no, si bien es cierto que se tiene que revisar en cuenta a la capacidad del denunciado, de la persona que se acusa de violentador, sobre su capacidad monetaria, yo creo que aquí lo más importante no es eso, sino lo más importante es que la sanción sea efectiva para el objetivo que perseguimos que es eliminar la violencia y si vamos a tener consideraciones respecto a que no se les pueda incrementar aunque sean reincidentes, creo que entonces estamos dejando de lado el objetivo principal de nuestro trabajo en materia de violencia política, hasta ahí es mi intervención muchas gracias y buenos días. -----

La Consejera Presidenta: Gracias consejera, tiene el uso de la voz el representante de Movimiento Ciudadano hasta por tres minutos, adelante por favor.

Licenciado Rafael Ocharán Faudoa, Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano:

Estoy de acuerdo con lo manifestado con el Consejero Vladimir, yo creo que si no se aumenta, toda vez que es reincidente yo creo que la gente lo va a empezar a hacer como algo normal, entonces yo creo que si tenemos que hacer algo, se tiene que hacer algo ejemplar para que también los hombres traten de detener la violencia, yo creo que es lamentable que en esta época todavía se esté dando ese tipo de violencia, así como en el PES que acaban de quitar, que también es lamentable lo que hace el diputado y que utiliza al estado como lo vimos ahorita que estaban aquí sentados, nada más tumbaron ese PES o lo cambiaron y se pararon y se fueron, lamentablemente ese es la forma de actuar de Morena, que manda a sus secuaces a tratar de tumbar y espero que también, ustedes como consejeros no se dejen amedrentar por estas personas, los que tuvimos la oportunidad de escuchar tele reportaje en la mañana, nos dimos cuenta cual es el sentir de Morena y cuál es el sentir del diputado, entonces yo estoy de acuerdo con el Consejero Vladimir de que se haga una sanción ejemplar hacia las personas que están por segunda ocasión cayendo en este tipo de procedimiento, pero también estoy de acuerdo con el consejero Juan Correa, yo creo que no se puede actuar con el estómago inmediatamente, o sea se tiene que hacer con la cabeza fría y no se puede tomar el resultado o poner una sanción sin antes haber consultado y que este apegado a derecho no, sería cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor representante, para continuar con el desarrollo de la presente sesión, en términos del artículo 5 numeral 1 fracción VII, le solicito al Secretario del Consejo someta a votación el proyecto de acuerdo mencionado, con las manifestaciones, vamos a someter entonces primero el receso si les parece para acordar cual sería la sanción correspondiente y en qué sentido, porque entiendo todos estamos a favor del sentido de la resolución, únicamente es para determinar el monto, si les parece decretamos un receso de diez minutos, platicamos los consejeros sobre ese tema para reanudar la sesión. -----

El Secretario del Consejo: Muy bien siendo las doce horas y a petición de la presidenta declaramos un receso hasta las doce diez, perdón tomando el reloj de la sala doce cero tres, doce cuatro, diez minutos, doce catorce. -----

La Consejera Presidenta: Para continuar entonces con el desarrollo de la sesión, en término del artículo 5 numeral 1 fracción VII del Reglamento de Sesiones le

solicito al Secretario del Consejo se sirva someter a votación el contenido del proyecto de resolución antes mencionado. -----

El Secretario del Consejo: Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a votación el contenido de los proyectos de resolución, que a propuesta de la Secretaría Ejecutiva emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, respecto del PES... -----

La Consejera Presidenta: Adelante consejero. -----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Preguntar al Secretario en qué sentido antes de que se someta a votación. -----

El Secretario del Consejo: El PES/12/2023 que declara la existencia de actos de violencia política en contra de la mujer en razón de género atribuible a los ciudadanos Julio Cesar Cabrales de la Cruz y Francisco Román Rojas Soberano, por lo que consulto, con la precisión de la modificación que se lleva a cabo de la sanción, así como el engrose respecto de la valoración del modo honesto de vivir que se tenga que establecer por parte del área técnica que nos apoya en estas actividades, por lo tanto solicito a los integrantes del Consejo se manifiesten en relación al proyecto que se somete a votación, por lo que agradeceré sírvanse manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre. Maestra Elizabeth... -----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Una moción, presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Adelante consejero., -----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Entiendo que el proyecto se modifica para decretar la pérdida del modo honesto de vivir y se aumenta la multa. -----

La Consejera Presidenta: Así es... -----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: ¿A cuánto se aumenta?-----

El Secretario del Consejo: A doscientos UMA y el engrose será precisamente el análisis de la pérdida del modo honesto de vivir, así es y si se va a precisar como decía el consejero hacia la persona que va la sanción que se está modificando. Ese sería el engrose. Bien entonces, adelante Consejero Vladimir. -----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Sí muchas gracias, solamente para abundar y no generar alguna duda y para las personas que están atendiendo el desarrollo de esta sesión, el acuerdo a que llegamos la consejerías después del receso fue determinar en cuento a solamente a uno de las personas que están siendo sancionadas, que es quien incurre en reincidencia, incrementar el monto de la multa al equivalente de las doscientas UMA y determinar que en virtud de su reincidencia se pierde el modo honesto de vivir, la presunción que haya a su favor de tener un modo honesto de vivir se va a perder y se va a razonar en el proyecto en el engrose que hará la Secretaría dentro del término que marca el reglamento de denuncias y quejas, muchas gracias. -----

El Secretario del Consejo: Gracias consejero, bien, entonces consultaré el sentido de su voto, por lo que agradeceré también sírvanse en manifestarlo en voz alta. Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta. -----



La maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta: A favor del aumento de la multa y la pérdida del modo honesto de vivir en el sentido del proyecto.-----

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo.

La maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval.-----

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor en el aumento de la sanción económica y de la pérdida del modo honesto de vida para la persona reincidente.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López.-----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor con las modificaciones que se hicieron.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo.-----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas.-----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor del proyecto con las modificaciones que fueron planteadas en esta sesión.-----

El Secretario del Consejo: Gracias. Consejero Hernán González Sala.-----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor de la propuesta con las modificaciones e iniciativa del consejero Vladimir, gracias.-----

El Secretario del Consejo: Gracias. Consejera Presidenta doy cuenta que el proyecto de resolución sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad**; se hace constar que se tienen...sí el engrose a correr en términos de lo que establece el artículo 31 del reglamento, va el engrose, tiene razón.-----

La Consejera Presidenta: Le pido al señor Secretario que por favor someta a votación el engrose del proyecto de acuerdo. Gracias señor Secretario por favor nos dé a conocer el siguiente punto del orden del día.-----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta. El **sexto punto** del orden del día, es el relativo a la **presentación y aprobación en su caso del Proyecto de acuerdo que, a propuesta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral con carácter Administrativa, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco , mediante el cual aprueba el dictamen general de resultados de la evaluación de desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, correspondiente al periodo septiembre de 2021 a agosto de 2022.**

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo Estatal de conformidad con lo establecido por el artículo 23, numerales 2 y 3 del Reglamento de Sesiones, se puede abrir hasta tres rondas de oradores, por lo que pregunto a ustedes ¿Si alguien desea intervenir en relación a su contenido para que se anote en primera ronda? Si no hubiera ninguna intervención señor Secretario para continuar con el desarrollo de la presente sesión, en términos del artículo 5 numeral 1 fracción VII del reglamento de sesiones, solicito someta a votación el contenido del proyecto de acuerdo antes referido.-----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejeras Presidenta, señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo que a propuesta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral con carácter Administrativa, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco , mediante el cual aprueba el dictamen general de resultados de la evaluación de desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, correspondiente al periodo septiembre de 2021 a agosto de 2022, por lo cual agradeceré sírvanse manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre. Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta. -----

La maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo.

La maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López. -----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala. -----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidenta doy cuenta que el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad**; se hace constar que se tienen por debidamente notificados a las y los consejeros representantes de los partidos políticos aquí presentes de la aprobación del acuerdo motivo de este punto del orden del día, para los efectos de los artículos 8, 9 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, por favor, dé a conocer el siguiente punto del orden del día -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera el **séptimo** punto del orden del día es el relativo, a la presentación del **Informe que rinde la Presidencia del Consejo, respecto de los trabajos realizados por la Junta Estatal Ejecutiva correspondiente al mes de febrero de 2023.**-----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo Estatal, de conformidad con lo establecido por el artículo 23, numerales 2 y 3 del Reglamento de Sesiones se abrirán hasta tres rondas de oradores por lo que pregunto a ustedes ¿Si alguien desea intervenir en relación al contenido del informe para que se anote en primera ronda? Si no hay intervenciones le pido al señor Secretario que dé a conocer el siguiente punto del orden del día---

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera presidenta el **octavo** punto del orden del día, es el relativo a la presentación del **Informe que rinde el Secretario Ejecutivo, respecto de la recepción y trámite de los medios de impugnación presentados en el mes de febrero de 2023 en contra de los actos, omisiones o**

resoluciones de los órganos centrales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, así como de las resoluciones dictadas por los órganos jurisdiccionales; -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo Estatal, de conformidad con lo establecido por el artículo 23, numerales 2 y 3 del Reglamento de Sesiones se pueden abrir hasta tres rondas de oradores por lo que pregunto a ustedes ¿Si alguien desea intervenir en este punto del orden del día para que sea anotado en primera ronda? Tienes el uso de la voz el Secretario Ejecutivo hasta por diez minutos -----

El Secretario del Consejo: Con su permiso consejera presidenta, nada más en relación al punto que se está desahogando, sería una adición al informe respecto de la resolución que se nos hizo llegar el pasado viernes y de la cual doy cuenta para conocimiento, con relación al juicio contencioso administrativo 51/2022/S/E promovido por la maestra Blanca Eni Moreno Roa, que se refiere al informe que se presenta en este punto del orden del día, quiero hacer de conocimiento de este Consejo que, el pasado viernes veinticuatro de febrero de la presenta anualidad, se notificó la resolución aprobada por el pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, por la que se declaró improcedente el incidente de aclaración de la sentencia interlocutoria emitida en TOCA de reclamación 193/2022-P3 a partir de lo anterior se materializó la destitución del cargo de Director Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Educación Cívica que tenía la maestra Blanca Eni Moreno Roa, por lo que, se ha dado cabal cumplimiento en término de la relación del veinte de enero de dos mil veintitrés emitida por el órgano jurisdiccional mencionado, así mismo, de conformidad con el artículo 3 fracción V y 5to párrafo de la ley que establece los procedimientos de entrega recepción de los poderes públicos de los ayuntamientos y los órganos constitucionales autónomos del estado de Tabasco, mediante oficio SE/199/2023, emitido por esta Secretaría Ejecutiva se requirió a la otrora servidora pública que diera inicio con el procedimiento de entrega recepción, designando para su intervención al titular de la Dirección Jurídica de este Instituto, cabe mencionar que mediante oficio SE/206/2023 se solicitó también a la Contraloría General de este Instituto fecha y hora para llevar a cabo el procedimiento señalado, sería cuanto.--

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario Ejecutivo. Cumpliendo con lo establecido por el artículo 23 numeral 8 del Reglamento de Sesiones, se abre una segunda ronda de oradores hasta por el término de cinco minutos, si alguien más desea intervenir, si no es así le pido por favor al señor Secretario de a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera, el **noveno** punto del orden del día, es el relativo a los **asuntos generales.**-----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo Estatal, de conformidad con lo establecido por el artículo 23, numerales 2 y 3 del Reglamento de Sesiones se abrirán hasta tres rondas de oradores por lo que pregunto a ustedes ¿Si alguien desea intervenir para que lo anote y pueda abrirse primera ronda? Se anota la representante del PRI, el Consejero Hernán, el Consejero Vladimir, el representante de Movimiento

Ciudadano y si nadie más se anotara tiene el uso de la voz la representante del PRI, adelante por favor. -----

La licenciada Karla Yeri Camelo Pineda, Consejera Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Repito como decía hace rato, los ciudadanos estamos ya harto de la situación que se ve y se percibe ante la sociedad que el instituto se encuentra secuestrado por intereses personales, ya es momento que ustedes representen lo que deben representar ante el órgano con los manuales que tenemos, la certeza, la honestidad, la democracia que lo rigen a ustedes, estamos de luto porque ya esa parte en que, ojala ya haya quedado finiquitado de la encargada de esa dirección, porque esa problemática lo venimos cargando desde el dos mil veinte, mi pregunta es y lo vuelvo a repetir como en cada sesión, ¿Quiénes tienen los intereses para estar resguardando esa situación que estamos viviendo dentro del organismo, no es posible que vayan ustedes más arriba de la situación de la Ley que lo permite y todavía hagan más impugnaciones que, aunque personas que aunque no sean abogadas o abogados entiendan que esa parte de impugnaciones o algo que ellos también tiene derechos como trabajadores, eso no lo discutimos, pero hay una responsabilidad más allá que es una falta de como legalidad a esa parte, creo que como representante y lo digo como todos mis compañeros de los partidos políticos que, es momento que venga una persona preparada, que no tenga ningún fin, lucro, pero no con los partidos políticos, sino también con los consejeros, porque es un, lo comentaba el licenciado Sibilla de que no es posible que, ya hay como una parte de ustedes que tienen, en vez de estar preparados para la época de la elección del dos mil veinticuatro se percibe que hay más interés personal, a este, tener gente aquí dentro del instituto, creo que es momento de que usted presidenta, de la certeza, de la confianza que se le dio cuando entró a esta presidencia, lo demuestre con hechos ya no titubee, si necesita respaldo de nosotros como partidos políticos, téngalo usted por seguro que por si es por la democracia y la legalidad, la certeza y la honestidad que necesitamos como ciudadanos y como partido político lo va a tener ustedes, pero si seguimos dando reverencia a situaciones de interés general de aquí, no vemos a cavar nada bien en esta situación, porque creo que ya ahorita hablo como ciudadana, quiero una época de las elecciones con honestidad, con certeza y con legalidad de que todos se va a llevar a cabo, eso es todo. -----

La Consejera Presidenta: Gracias representante, tiene el uso de la voz el Consejero Hernán hasta por cinco minutos. -----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Muchas gracias Presidenta, por el uso de la voz, "me permito anunciar que hare uso de la palabra en las rondas siguientes de intervenciones, ya que daré lectura a un documento, que es un poco extenso y por lo mismo, también preciso que no podré atender mociones que solicitan, sino hasta que haya concluido mi lectura, muchas gracias. He solicitado el uso de la voz, ya que un servidor, considera de suma importancia y relevancia, fijar un posicionamiento en el seno de este honorable pleno, para acudir así a la opinión pública de la ciudadanía tabasqueña, a la cual nos debemos y estamos comprometidos a rendir cuentas, esto concatenado al derecho fundamental de acceso a la información, y que, para la presente intervención, me pronunciaré en relación al tema que ha ocupado y se han pronunciado diversas autoridades de este

instituto en diversos medios de comunicación e información, a estos últimos por cierto, siempre agradeceré el interés y acompañamiento que brindan en el quehacer de este Órgano Electoral, y como dije, el tema relacionado con el expediente de las boletas electorales impresas de forma errónea, y que como punto de partida, refiero que con fecha, veintisiete de septiembre de 2022, la Contraloría General de este Instituto dictó sentencia definitiva, en el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa CG/PARA/001/2022, ordenando en diversos puntos resolutive ejecutar acciones por este Organismo Electoral Administrativo, en lo que continúa la cadena procedimental correspondiente. Partiendo de esta primicia, soy un plene convencido del respeto irrestricto a las etapas, procesos y tiempos que tanto las autoridades correspondientes, y las partes, han actuado jurídicamente en dicho proceso administrativo, sin embargo, y como lo he referido anteriormente, el alto Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco ha resuelto, y ha ordenado, dejado en firme, la destitución del cargo a la persona que desempeñaba en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Educación Cívica, como demás funcionarios de este órgano electoral, sancionados con suspensiones y amonestaciones respectivamente, por la que vale señalar que también hay personas sancionadas por este hecho. En ese sentido, quiero señalar lo siguiente, que en reiteradas ocasiones he manifestado tanto a la presidencia de este Consejo, como a mis pares y demás autoridades del instituto, mi total y profunda preocupación de la no aplicación y cumplimiento cabal en tiempo y forma, de los ordenamientos mandados por las autoridades competentes, así como de las probables consecuencias legales y de orden administrativo, por no ejercer lo mandado por un órgano jurisdiccional, por no decir del sentir, juicio y opinión de la sociedad tabasqueña, que generen sobre esta Casa de la Democracia, por ello pues, me permitiré a dar cuenta de manera generalizada, de las gestiones y llamados que esta consejería ha realizado de este asunto: el pasado 29 de Septiembre del 2022, mediante oficio de esta consejería CE/HGS/120/2022, solicité a la presidencia de este Órgano Electoral, se me proporcionaran las evidencias documentales, mediante las cuales, se da cumplimiento a lo dispuesto en la sentencia dictada por el expediente CG/PARA/001/2022, que instruyó a este instituto el efectuar las acciones de carácter administrativo tendientes al cumplimiento de la aludida Sentencia. He de resaltar que, dicha solicitud, fue atendida de manera parcial el 04 de octubre de la misma anualidad, mediante el oficio SE/1553/2022, quedando pendiente lo actuado respecto a la destitución de la persona aludida anteriormente. Posteriormente, derivado de la respuesta "parcial", de nueva cuenta solicité a la presidencia el 05 de octubre del 2022, con oficio CE/HGS/123/2022, girará instrucciones a efecto que se me proporcionara las documentales emitidas a las áreas correspondientes, que sirvieron de evidencias en el cumplimiento a lo dispuesto en la sentencia antes aludida, que instruyó a este instituto electoral, efectuar las acciones de carácter administrativo respecto a los puntos resolutive segundo, tercero, quinto, séptimo y noveno de la sentencia referida. Así mismo, solicité copias de los informes u oficios respectivos que oportunamente el responsable giraría a la unidad resolutora del Órgano Interno de Control o Contraloría General del IEPC, donde se informaría el cumplimiento de cada uno de los puntos de la sentencia definitiva. Me permito abrir un paréntesis,

para señalarse que, (todo lo que esta consejería solicitó, fue con el firme objetivo primigenio de prevenir que este instituto y quienes lo conformamos, pudiéramos incurrir en acciones u omisiones que pudieran ir en contra del cumplimiento de las sanciones previstas en la referida sentencia y de su debida ejecución dentro del término legalmente establecido en los numerales 25, 208, fracción X de la Ley General de Responsabilidades Administrativas) cierro paréntesis. De dichas solicitudes, a la presente fecha no he teniendo, respuesta alguna. Consecuentemente, el 20 de enero del 2023: fui informado del contenido de la sentencia emitida por el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa de Tabasco, derivado de la Toca de Reclamación 193/2022-P-3. En consecuencia de ello el 25 de enero del 2023, a través del oficio CE/HGS/012/2023, expuse a la presidencia de este Instituto que, de un previo análisis de la interpretación de la resolución, era claro que se dejaba insubsistente la suspensión provisional ordenada por la Sala Especializada en Materia Responsabilidades Administrativas, a favor de la servidora pública que se desempeñaba en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Capacitación Electoral, por lo que, consideró y solicitó lo siguiente: Dar cumplimiento a la sentencia, y hacer efectiva la destitución ordenada por la Contraloría General de este instituto, pues tal y como lo señaló el órgano jurisdiccional se afectaban disposiciones de interés social y de orden público. Nuevamente abro paréntesis, para puntualizar que, (dicha solicitud de aplicación de sentencia, fue requerida que se realizará en observancia al respeto en todo momento a lo considerado a derechos humanos, con base en el principio pro-persona y presunción de inocencia) cierro paréntesis. También solicitó, se me proporcionara, un informe del estado que guardaba el trámite por parte del instituto, relativo a la sentencia emitida por el pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, en la Toca de Reclamación REC-193/2022-P-3. Por otra parte, dejé de manifiesto, mi total preocupación al retraso que diera a la efectividad del cumplimiento de la medida cautelar ordenada en el Pleno del Tribunal, pues es de explorado derecho que, dichas medidas deben ejecutarse de manera inmediata, sin perjuicio de la firmeza de la sentencia o de los medios de impugnación que promueva la parte interesada. En ese orden de ideas, expuse la importancia de no incurrir en acciones u omisiones que pudieran resultar en la actualización de alguna de las causas graves de remoción de las y los consejeros electorales, establecidas en segundo párrafo del artículo 102, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, sin perjuicio de las responsabilidades de orden penal o administrativo, que pudiesen actualizarse. A la presente fecha, no se tiene respuesta o contestación de lo solicitado y propuesto. Posteriormente, el 07 de febrero del 2023; a través del oficio CE/HGS/018/2023, respetuosamente acudí a la presidencia de este Consejo, con la finalidad de proponer lo siguiente: Se considera dar inicio al procedimiento de designación de la persona titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco; atendiendo a la alta importancia del debido y correcto funcionamiento de los Órganos Centrales que conforman este Instituto, dada la naturaleza de sus facultades y atribuciones que, en otras, recaen en actividades torales como la preparación y coordinación de los trabajos horizontes al próximo Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Por lo cual, debería convocar

a las Consejerías Electorales, a efecto de que se estableciera el procedimiento respectivo de designación de la persona titular a la dirección antes aludida. De igual forma, esta consejería propuso a la presidencia que, siendo congruente con el objetivo de contribuir al empoderamiento de las mujeres, para dicha designación, se debería, realizarse atendiendo al principio constitucional de paridad transversal o paridad en todo, reconocido en el artículo 41, párrafo segundo de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 3, numeral 3 y 13 Bis de la Ley Electoral. En suma, del objetivo que todas las autoridades debemos tutelar, de generar una participación de las mujeres sea paritaria, real y efectiva de que, en la integración de los Órganos de Dirección del Instituto, por ello propuse que la persona candidata a desempeñarse en dicha Dirección Ejecutiva, debe ser mujer. A lo antes solicitado y propuesto, no he tenido respuesta alguna. Finalmente, el 20 de febrero del 2023, a través del oficio CE/HGS/024/2023, realice un atento y respetuoso recordatorio sobre el oficio anterior: También solicité se me proporcionara a esta consejería, un informe, sobre el estado que guarda el cumplimiento de la resolución. Lo voy a dejar hasta ahí para continuar en la segunda. -----

La Consejera Presidenta: Gracias consejero, tiene el uso de la voz el Consejero Vladimir hasta por diez minutos, adelante por favor. -----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias, yo solamente quiero aprovechar esta oportunidad para hacer un llamado, en fechas pasadas tuvimos alguna reunión de trabajo en esta sala de sesiones, relacionada con la implementación del sistema institucional de archivos, todos sabemos que estamos en ese proceso de implementar ese sistema y realmente se requiere del apoyo y la participación de todas y todos nosotros. Fue una reunión en la incluso algunos de los integrantes del grupo interdisciplinario no asistieron y creo que no le estamos dando la prioridad que merece esta actividad, yo solamente quisiera aprovechar este momento para pedir que todas las áreas sin distinción nos sumemos a esas actividades y podamos en menor tiempo posible cumplir con esa obligación que tenemos de implementar nuestro sistema institucional de archivos, creo que también es necesario que se trabaje ya desde ahorita con la estructura, con las funciones que tienen cada una de las áreas, porque, por ejemplo esa área de archivo aún tiene bajo su responsabilidad las notificaciones, salir y hacer notificaciones y creo que descuidan lo primordial que es precisamente la implementación del archivo, a lo mejor sería cuestión de que contemos con área específica con personal específico que haga ese tipo de labores para que podamos enfocarnos al cien por ciento en la implementación de ese sistema al que nos obliga la Ley General de Archivos y la Ley Local también, esa sería mi participación, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias consejero. Tiene el uso de la voz el representante de Movimiento Ciudadano hasta por diez minutos. -----

El licenciado Rafael Ocharán Faudoa, Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Bueno es referente a dos puntos, uno como ya lo estaban comentando el Secretario ya surtió efecto el expediente administrativo 51/2022, pero también, no se puede quedar vacante el lugar por mucho tiempo, también lo que nosotros estamos solicitando es la designación del encargado de la

Dirección o alguien provisional para que empiece a suplir ya la problemática que se va empezar a encontrar ahorita en lo que avance más las fechas para las elecciones, entonces cada vez va ser más necesaria ya que se designa una persona, como lo marca la ley electoral de partido políticos del estado de Tabasco el artículo 115 dice que el Consejo Estatal tiene las siguientes atribuciones y nos vamos al quinto; designar a la directora o Directores de Organización y Educación Cívica y de Administración del Instituto Estatal conforme a las propuestas que en efecto presente la Presidenta o Presidente del Instituto, ya ahorita, ya es el momento de que la Presidenta mande sus prospectos para ocupar este cargo tan importante y tan, ahorita va ser tan necesario, entonces esta representación, la persona que usted designe o la persona que usted cree que tenga las cualidades necesarias la experiencia, el conocimiento teórico y práctico del área, esta representación la apoyará, la verdad que si nos hace falta una persona que venga con el fin de abonar a este Instituto, y por eso también solicitándole que también se tome en consideración las persona que se encuentren dentro de este instituto y que han abonado en elecciones pasadas a esta dirección, entonces, esta sería por este punto. Por el segundo punto sería a como lo mencioné hace rato en mi primera intervención, le solicito a este Consejo al momento en que se tome en consideración o que se empiece a trabajar o que tengan su reunión previa para checar las pruebas que trajo el compañero del Verde Ecologista como prueba supervinientes, nada más hay que tener conocimiento que las pruebas supervinientes son cuando la prueba sale después de que se llevó el procedimiento o que se llevó la audiencia de desahogo de pruebas o que tienen conocimiento, es después, esta prueba superviniente son testimoniales de personas de su mismo partido, si, que no tuvieron conocimiento a como lo dijo la víctima, porque hoy en la mañana la víctima se tuvo que defender en la radio, sería como re victimizar a la persona, pero también lo que se me hace muy lamentable es de que el diputado este utilizando al aparato del Estado para tratar de amedrentar, si, una es a como lo dijo la misma diputada que este subiendo fotografías con personas con diferentes diputados que lo van a apoyar, yo creo que, y aquí mismo lo vimos en la sesión con las personas que se encontraban de la cámara de diputados y que nada más dieron ese resolutive, se pararon y se fueron, porque en realidad ese era su encomienda, venían a frenar para que ustedes, para poder platicar con ustedes me imagino o va a querer tener algún tipo de acercamiento con ustedes para que no salga la resolución. Entonces yo si les pido a ustedes de que, apegado a derecho y sobre todo dejando algo bien claro que este Instituto está en contra de cualquier tipo de violencia, ya sea física, verbal, psicológica, porque la violencia que él está metiendo aquí al mismo Instituto es hasta psicológica el tratar de que meta gente aquí dentro de la sesión para que, hasta que se resuelva lo él quiera pues, entonces, este instituto ha sido garante de la violencia, en contra de la violencia de género, entonces, no pido ni más, ni menos, nada más, que se aplique la Ley a cómo debe de aplicarse, sería cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor representante.-----

La licenciada Karla Yeri Camelo Pineda, Consejera Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Moción.-----

La Consejera Presidenta: Para quien es la moción, perdón, señor representante de Movimiento Ciudadano ¿Aceptas la moción?-----

El licenciado Rafael Ocharán Faudoa, Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Sí.-----

La Consejera Presidenta: Adelante por favor. -----

La licenciada Karla Yeri Camelo Pineda, Consejera Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Acabas de comentar un pequeño comentario, que estas queriendo reafirmar lo que estoy comentando, que en pocas palabras los consejeros están, ahora así acorralados, secuestrados a un partido político o que ellos pueden hacer un diputado como pueden hacer presión aquí a la comisión y pueden ellos generar una cierta situación aquí dentro del mismo instituto, o como fue tu resolución que estás dando ahorita. -----

El licenciado Rafael Ocharán Faudoa, Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Al menos yo creo que los consejeros, no todos hicieron ayer, todos saben, todos tienen ya pues, un trabajo dentro de este Instituto y yo creo que no se van a dejar amedrentar por el diputado, yo creo que ellos van a tomar su consideración, van a tomar su punto de vista y se va a aplicar la Ley, porque eso es lo más importante, ahorita, pues aquí el compañero Vladimir está encabezando esa comisión, yo creo que se tiene que hacer valer que este Instituto las pláticas que se han dado, yo creo que han sido setenta por ciento han sido sobre violencia política contra la mujer, entonces yo creo que, este Instituto no se va a dejar ni hoy, ni mañana, ni nunca se va a dejar amedrentar por un diputado, pues.-----

La Consejera Presidenta: Cumpliendo con lo establecido por el artículo 23 numeral 8 del Reglamento de Sesiones, se abre una segunda ronda de oradores hasta por un término de cinco minutos, para quienes desean anotarse, se anota la representante del PRI, el Consejero Hernán, el Consejero Juan Correa, el Consejero Vladimir, la Consejera Elvia y si no hubiera nadie más tiene el uso de la voz la representante del PRI hasta por cinco minutos, adelante por favor. -----

La licenciada Karla Yeri Camelo Pineda, Consejera Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Conforme a las atribuciones que realiza el procedimiento establecido del artículo 120 de la Ley Electoral y de Partido políticos del Estado de Tabasco en relación con los artículos 100 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 19, numeral inciso 1, perdón, numeral 1 inciso c) y 24 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral y posteriormente ya llevándolo a cabo con los artículos transversal para lo que le comentaba presidenta, uno de los fundamentales del reglamento de ahí, es que, al frente de cada de las direcciones de la Junta Estatal Ejecutiva, habrá una directora o un director que será nombrado por el Consejo Estatal a propuesta por la Consejera o Presidente de este Consejo, al igual estamos de luto toda la sociedad, porque, sino refrendan esta parte, porque hace rato lo comentaba el compañero, la percepción que tiene la ciudadanía de que ustedes están secuestrados ya no es un ruido de pasillo, ya hasta el conductor Sibilla ya lo comentó, a que se debe a interés propios, personales, políticos o si nada más vienen a ver, en porque hay consejeros que ya tienen sus nombre como laydis, consejeros viajeros, consejeros que tienen sus asistentes personales para que le cargue su bolsa, todos, ahora sí que son dos o tres consejeros que tienen sus sobre nombre, que ya nada más con que digan a el consejero viajero, ya saben, omiten el nombre y saben a quién se están refiriendo,

entonces, si pido por favor como ciudadana y como representante de partido, que cierto, no tengo voto, pero si tengo el derecho de la voz que se me está concediendo en este momento, que, se vuelvan a apegar a lo que digan el reglamento para ser Consejeros a que sirve a esta Institución y que no hagan pensar lo que yo comenté hace tiempo, de que realmente ya estén vendidos y ustedes sean un precedente para que los OPLES desaparezcan, tanto gasto de dinero, tantas conferencias que no se lleva a cabo al momento de este instituto, porque sufran aquí mismo violencia, no se cumple con reglamentos o sentencias para llevar a cabo y determinar este proceso, ya basta de ser noble en esto, esto no es para hacer amigos, esto es para llevar a cabo la democracia y la certeza y legalidad a los ciudadanos, que nosotros sintamos seguros que se lleve a cabo todo un proceso recto, con legalidad, honestidad y disculpe que la ande, siempre en cada sesión tengo que estar diciendo que necesitamos como ciudadanos y como representantes de los partidos que este Instituto tenga la certeza, la honestidad, que dejen de estar viendo intereses propios, que ya se dediquen realmente a trabajar, que no estemos perdiendo tiempo, las reuniones de trabajo creo que es necesario que lo retomen entre ustedes y como yo le he dicho en cada sesión, no necesito que se lleven a manito sudadas, estén ahora llevándose bien, claro que para existir la democracia debe haber puntos diferentes y como dijo una Consejera anteriormente no hay que ser cuadrados, no hay que ser cuadrados, sino ser legalmente honesto y que no estén de la percepción que se esté dando afuera, si necesita apoyo de que nosotros vengamos como partidos políticos, venimos, pero ya basta de que este secuestrado este instituto, como ciudadana lo exijo, y basta de sus necesidades personales, ya es momento que se agarre los pantalones y que no digan de que, por que usted es mujer, no tenga carácter, porque todas mujeres tenemos carácter en estos momentos, no necesitamos que llegue un hombre para tome la rienda de esto, es momento de que digamos que todas podemos y si estamos que lleguemos a una más tendremos que hacerlo, gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias, tiene el uso de la voz el Consejero Hernán hasta por cinco minutos, adelante por favor. -----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Muchas gracias consejera Presidenta, retomo en el punto cinco; finalmente, el 20 de febrero del 2023, a través del oficio CE/HGS/024/2023, realice un atento y respetuoso recordatorio del oficio CE/HGS/018/2023 para atender el respectivo procedimiento de designación con perspectiva de género, la titular para el buen y correcto funcionamiento del órgano ejecutivo de dirección. También solicité se me proporcionara esta Consejería un informe sobre el estado que guardaba el cumplimiento de la resolución emitida por el pleno del Tribunal de Justicia Administrativa de Tabasco derivado de TOCA de reclamación 193/2022-P-3 promovida por la Contraloría de este Instituto en contra del auto del 30 de septiembre de 2022 , dictado en el expediente 51/2022/SE, se solicitó de nueva cuenta la información del estado o situación contractual que tiene este Instituto Electoral, con la servidora pública que se desempeñaba y que ha sido anteriormente aludido en mi relato. Toda vez que el 16 de febrero de 2023, en Redes Sociales Facebook y Twitter de este Órgano Electoral, se publicó y difundió actividades institucionales, en el cual la servidora pública que debió de ser destituida del cargo,

fue presentada a la ciudadanía y diversas autoridades, como la "Directora de Organización y Educación Cívica", encabezando los trabajos convenientes para la realización de dicha actividad institucional junto con otras autoridades del Instituto. Situación por decir lo menos, manifesté que esta consejería se vio sorprendida y preocupada, derivado a que, hasta el momento ignoro de los avances del cumplimiento de sentencia emitida por el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa y más aún se ignora si existe por parte de autoridad jurisdiccional algún recurso jurídico admitido y que este haya sido notificado a esta autoridad administrativa para impedir el cumplimiento de lo ordenado por dicho Tribunal. Finalmente, respetuosamente en dicho documento reiteraré de nueva cuenta, la invitación a las autoridades de este instituto, a no incurrir en acciones u omisiones que pudieran resultar en la actualización de alguna de las causas graves de remoción, así como responsabilidades de orden penal o administrativa que se configuren, por no acatar lo ordenado. Ahora en conclusión, como he dejado muestra latente, de que esta Consejería ha actuado en todo momento en apego a las atribuciones y obligaciones de la función, y que ha sido observante del marco de las responsabilidades administrativas y en su caso penales, a la cuales podríamos ser acreedores, por no acatar o ser omisos en el cumplimiento de ordenamientos de autoridades jurisdiccionales, esto lo pongo en la mesa dado que, diversas autoridades han fijado posturas en relación del asunto, que desde su muy respetada libertad de expresión, aun cuando no las comparto, han manifestado que no es necesario contar con una persona titular de la Dirección, que no se deba de discutir la designación de la nueva persona titular, y que el tema ya ha sido tratado por las consejerías, cuando es claro que, por lo que respecta a esta consejería no se la ha dotado de información al respecto, a través del cual, nos permite debatir y discutir objetivamente el asunto en contexto, por lo cual niego categóricamente que se dé por asentado a la opinión pública, que el pleno de este organismo se han compartido los consensos, sobre las actuaciones que se han expuesto en los medios de comunicación, por lo menos como la he dejado muestras yo no lo comparto y me aparto de los actos, hechos y omisiones que se han determinado llevar a cabo, desconociendo el motivo u origen por el cual no se ha dado cumplimiento a la sentencia, hasta hace un momento que nos informaron en el desarrollo de esta sesión, también reitero mi, respetuoso llamado a mis similares, a la Presidencia y Secretaria Ejecutiva de este Instituto, a quienes ya por cierto les he expresado mi total y profunda preocupación, y a quienes los he referido no comparto el tratamiento y la actuación de nuestras autoridades en relación del tema, ya que, valdría la pena recordar que en otros asuntos, en donde un órgano jurisdiccional ha resuelto, y nos ordenan modificar, ejecutar y corregir, como órgano colegiado administrativo nos hemos visto en sesionar incluso de manera extraordinaria urgente, para dar cumplimiento a lo que en su caso nos han ordenado, y me sorprende que, para este asunto en particular incluso se solicitó una aclaración con la cual no estuve de acuerdo y lo deje de manifiesto a mis pares. Creo oportuno recordar, que en reiteradas sesiones de este Consejo como en reuniones de trabajo, he manifestado que estamos dejando de lado, los trabajos preparativos, organizacionales y previsorios del próximo Proceso Electoral Local Ordinario, y que creen, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, es la parte total en ellos, por lo que es

impostergable asumir y tomar riendas de los retos que este proceso electoral nos representará, y que cada vez que pase más tiempo la persona que encabece dicha Dirección Ejecutiva, deberá de preparar y organizar, aunado de la curva de aprendizaje y de transición que la persona titular tendría que llevar a cabo de manera natural, por ello es importante garantizar real y plenamente los trabajos que están sin duda encaminados al proceso del ejercicio democrático. Dejo mí.. para la siguiente. -----

La Consejera Presidenta: Gracias consejero, tiene el uso de la voz el Consejero Juan Correa, hasta por cinco minutos. -----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera Presidenta nuevamente por el uso de la voz, y me voy a referir en esta ocasión a tres cuestiones que realmente vale la pena aludir, uno es la propuesta que ha hecho el Consejero Vladimir en el sentido que el área de archivo se dedique exactamente a eso, para lo que está, este, destinada, porque si no, pues, va a abandonar digamos pues los trabajos que están haciendo y me parecen muy importante, siempre he dicho que la cuestión del archivo en toda institución es fundamental, no solamente por cuestiones de transparencia, sino por una obligación legal que tenemos las instituciones públicas y la otra es referente a lo que yo he escuchado aquí que me parece una falta de respeto a la autoridad de la Consejera Presidenta a la que se ha llamado que está secuestrada o no ha tenido la determinación de realizar determinadas actividades, me consta que eso no es cierto, como seguramente nos consta a los demás compañeras consejeros y consejeras a menos que me desmientan, pero yo eso es lo que he percibido y por eso demando respeto a su autoridad y la otra es, que, podía referirme muy ampliamente a esto, pero no lo voy a hacer, porque es tanto como contribuir a lo que podría considerarse ya como una telenovela del asunto de las boletas, que se ha venido trayendo sospechosamente durante varios meses de manera mediática y aquí en este Consejo se le ha alimentado de manera permanente, yo lo que quiero decir para quienes siguen esta transmisión y quienes nos encontramos aquí en esta sala, es que, el Instituto siempre se ha conducido bajo el principio de legalidad, pero también porque en cuanto al área de organización y educación cívica en ningún momento los trabajos se han detenido, ni tan siquiera pausado, los trabajos que le corresponden realizar a la Institución las ha hecho en tiempo y forma, aquí lo que se ha pretendido es crear como lo digo una telenovela, generar alarmismo en torno de esta situación que realmente sí parece sospechoso que sea una noticia que haya durado tanto tiempo, tantos meses diría como ninguna otra, como ninguna otra, así que yo creo que, quienes nos oyen, nos escuchan reflexionarán por qué ha durado tanto este tipo de cuestiones y nuevamente aquí, quienes deberíamos dedicarnos realmente a abonar a la unidad y la construcción para trabajar de la mejor manera posible lo traen a colación, por supuesto que están en su derecho de poder hacerlo, pero es muy importante sí, tener en cuenta los procedimientos legales que debemos de observar, porque no debemos conculcar los derechos que a las y los trabajadores les corresponde, yo he sido siempre y de eso he dado constancia aquí en este Consejo del respeto absoluto que se le debe de tener a todas y a todos los trabajadores, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias consejero, tiene el uso de la voz el Consejero Vladimir. -----

La licenciada Karla Yeri Camelo Pineda, Consejera Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Moción.-----

La Consejera Presidenta: ¿Para quién?-----

La licenciada Karla Yeri Camelo Pineda, Consejera Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Consejero Juan Correa; dijo ahorita la palabra "usted observa" y tengo yo, me lo enviaron hace tiempo cuando usted dio una entrevista de que la licenciada Blanca Eni tenía derecho a impugnar, esto no es novela, digo parte del y aparte tengo referencia de que la licenciada. -----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Perdón, Consejera Presidenta ¿Es pregunta o es intervención? -----

La licenciada Karla Yeri Camelo Pineda, Consejera Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: No. Es moción de usted, de que es verdad de que la licenciada Eni entró al instituto como su asesora, entonces no es una novela, lo que usted está comentando, tengo derecho la voz de levantarlo ante este Consejo, porque no fueron un peso o dos pesos que se llevaron por la boletas y yo como representante y como ciudadana, pues, estoy preocupada de que se llevara todo una legalidad, entonces usted dice yo observo, entonces usted no comentada nada y usted dio una entrevista que la licenciada Blanca Eni tenía derechos.-----

La Consejera Presidenta: Me voy a permitir aquí hacer una intervención, nada más para hacer un recordatorio del artículo 25 párrafo primero que las mociones al orador deben tener como propósito preguntar o solicitar una aclaración al integrante del consejo que hizo uso de la voz, respecto de algún punto en su participación para que se ciñen a esa parte. -----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Por eso precisamente... Consejera presidenta.-----

La licenciada Karla Yeri Camelo Pineda, Consejera Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Es pregunta.-----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Que sí que, dónde está la pregunta, pues, usted está afirmando que la ex directora de organización fue mi asesora, pues todo mundo lo sabe, digo eso no se pregunta, porque está a la vista de todos, o sea, no se necesita demostración, tampoco es un ilícito que eso haya sido, así pues, no le veo por dónde está digamos la falta en ese sentido y el motivo de su pregunta.-----

La licenciada Karla Yeri Camelo Pineda, Consejera Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Comentó de que...-----

La Consejera Presidenta: Toda vez que ya dio respuesta a la moción, le voy a dar el uso de la voz al Consejero Vladimir, hasta por cinco minutos, muchas gracias. --

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias, solamente para manifestar y coincidir en lo que se ha manifestado que, lo que el respeto debería de ser la base primordial sobre la cual trabajan o trabajamos quienes integramos este Consejo, cada uno de nuestras facultades, nuestras atribuciones, pero siempre con respeto, lo digo porque, aparte de decir que se tiene secuestrada a la Consejera Presidente, la cual por sí solo es una falta de respeto,

porque pudiera pretender decirse que no tiene la capacidad para desempeñar ese cargo lo cual es totalmente falso y quiero advertirlo con todo respeto eso puede ser incluso constitutivo de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género, yo si quisiera llamar a la cordura y al respeto, todos podemos hacer valer nuestras opiniones, pero creo que siempre basados en el respeto hacia cada uno de nosotros y precisamente bajo esa tesitura, quiero manifestar que ninguna de las personas que integramos este Consejo estamos sometidas a ninguna presión, de ninguna forma ni del interior, ni al exterior cada uno de nosotros emite u voto de una forma razonada, emite su criterio conforme a su experiencia y su conocimiento, pero eso no significa que el hecho de que venga alguna persona, nuestras sesiones son públicas, cualquier persona que desee presenciarlas es bienvenida, eso no significa que van a condicionar la forma en que nosotros nos conducimos y el ejemplo muy claro se aprecia cuando tuvimos alguna sesión en la que incluso trajeron o vinieron algunos compañeros trabajadores a abuchear a algunos de los Consejeros y eso no impidió para que nosotros expusiéramos nuestro punto de vista, independientemente de la opinión o de la intención con la que vengan quienes asisten a estas sesiones, entonces tengan la seguridad que en todos los asuntos que resolvemos y que sometemos a discusión estaremos como hasta ahora se ha hecho apegados a los principios rectores que nos rigen, perdón la redundancia, en la materia electoral y que no estaremos presionados, ni sometidos a las voluntades, ni a los intereses, ni de personas, ni de funcionarios o funcionarias públicas, ni de partidos políticos, nosotros actuaremos con legalidad, con base en las disposiciones que establecen las leyes y la normativa interna y desde luego apoyando en todo momento como se ha evidenciado las actividades de nuestra Presidenta claro, hay en ocasiones diferencias, hay en ocasiones motivos de disensos, aquí se han dicho yo he sido uno de los primeros que he expresado mi disenso respecto a algunas cuestiones incluso en la forma en que se dirige la Administración Pública, pero eso no es suficiente, ni justifica el poner en entredicho la capacidad, el conocimiento y la preparación de quien dirige este Instituto para que sus trabajos y los trabajos del Instituto salgan de la mejor manera, en ese sentido respetuoso de las facultades que corresponden a cada uno de nosotros estaremos atentos a que la Consejera Presidenta en uso de sus facultad exclusiva someta a consideración de este consejo alguna designación en cualquiera de los cargos que deban de cubrirse al interior de este Instituto, en ese sentido quiero terminar mi intervención de manera muy respetuosa pidiendo si nuevamente respeto y cordura a quienes integramos este órgano colegiado, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias consejero. -----

El Secretario del Consejo: Sí, nada más para dar cuenta que siendo las doce treinta y siete horas está nuevamente con nosotros a través de nuestra plataforma el representante de Morena, Jesús Guzmán. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario tiene el uso de la voz la Consejera María Elvia hasta por cinco minutos, adelante por favor. -----

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Buenas tardes ya, nuevamente gracias consejera presidenta. Bien pues, yo quiero aprovechar este breve tiempo que tengo para referirme a un tema que ya me venía preocupando desde hace tiempo, porque seríamos ingenuos en decir que no

conocemos el contexto, el ambiente que artificialmente se ha creado con el propósito, yo así lo veo de debilitar la presidencia de este Instituto y de restarle credibilidad al instituto Electoral y de Participación Ciudadana, que como lo he dicho en reiteradas ocasiones y lo diré cada vez que sea necesario, es una columna de la democracia y de la estabilidad política en nuestro Estado y digo esto, porque, pues aquí se ha traído nuevamente a colación todo lo que en los medios se ha dicho acerca de la Presidencia y yo me uno a la solicitudes y a las manifestaciones que han hecho los consejeros Juan Correa y Vladimir, no solamente solicitar, exigir respeto para la Consejera Presidenta y decir también que todas esas expresiones que se han vertido, no solamente aquí, aquí se han venido a replicar, pero se han estado proliferando en los medios con muy malas intenciones, así lo digo, no es solamente una falta de respeto, sino que constituye una violencia en contra de ella y en este tema que ha sido el origen de estas faltas de respeto y de este violentamiento hacia nuestra Presidenta con el propósito, o repito, de debilitar su liderazgo, surge también de otra violencia que se ha ejercido de manera reiterada en contra de otra mujer que fue funcionaria en este Instituto y me refiero a la Directora de Organización Electoral y Educación Cívica, quien ha sido violentada de manera reiterada en los medios y aquí también se le ha violentado y se le ha puesto en duda su presunción de inocencia, se ha querido guiar artificialmente a que este Consejo se pronuncie sobre temas que no nos corresponden, porque les corresponden única y exclusivamente a las autoridades jurisdiccionales que se están haciendo cargo de este tema, vi también en los medios como se trataba de forzar a que nuestra presidenta diera una opinión final sobre el tema, señores, señoras lo que ella hizo fue única y exclusivamente atenerse a la legalidad, esa que dicen que hace falta en el Instituto, pero que en realidad es la base que sustenta todas nuestras actuaciones, las de la presidencia y las de mis compañeras y compañeros Consejeros Electorales, yo quiero ser muy enfática en eso, en pedir respeto, en pedir sororidad de parte de quienes son mujeres hacia una mujer que a través de un proceso de selección en el que tuvo que pasar un examen, que hacer un ensayo y una entrevista fue designada Presidenta de este Instituto, no fue designada por graciosa, voluntad de alguien, pasó un proceso en el que estuvieron muchas mujeres compitiendo y ella llegó, creo que son solo ese hecho debería de bastar para que respetáramos la posición que ella tienen en nuestro Instituto, como mujer y como Consejera se lo dije desde que usted tomó cargo de esta Presidencia va tener siempre mi respaldo, soy contraria a toda Violencia Contra las Mujeres, esta Violencia que se ha estado ejerciendo aquí es un hecho realmente lamentable, dos mujeres se han estado violentando constantemente y nadie, nadie ha dicho nada, creo que es tiempo de decir algo, esa es mi intervención, porque creo que las tabasqueñas y los tabasqueños sepan que en el Instituto Electoral sí hay diferencias, como las tiene que haber en cualquier cuerpo colegiado, porque somos personas con criterio propio, pero también somos personas que tenemos como guía las leyes y los principios que rigen a esta Institución, mi respaldo siempre a la presidencia y mi sororidad con toda mujer que sea violentada, los procesos administrativos son una cosa, la violencia contra las mujeres y la constante revictimización, es otra cosa que no podemos permitir, gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias consejera ¿Consejera aceptas la moción? -----

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Con mucho gusto. -----

La licenciada Karla Yeri Camelo Pineda, Consejera Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Maestra una pregunta ¿Estaba presupuestado el más del millón de pesos de las boletas extras de esa elección? -

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Desde luego que no estaba presupuestado, pero creo que usted sabe si está bien enterada del caso que la propia, el propio órgano de control determinó que en la investigación Talleres Gráficos debe hacer la devolución de esos recursos, entonces yo también aprovecharía esta moción para solicitar que esa información se les haga llegar a todos los partidos políticos y a todas las personas interesadas, porque veo que ha sido un tema también recurrente que, por desconocimiento creo que se ha manipulado también aun sin querer hacerlo. -----

La Consejera Presidenta: Gracias, Consejeras. Cumpliendo con lo establecido por el artículo 23 numeral 9 del reglamento de sesiones se abre una tercera ronda de oradores hasta por el término de tres minutos para quien quiera registrarse, se registra el Consejero Hernán, la representante del PRI, el Consejero Vladimir, el Consejero Juan Correa, la Consejera María Elvia, y la Consejera Rosselvy, si no hubiera ninguna otra persona en querer registrarse, le cedo el uso de la voz el Consejero Hernán hasta por tres minutos, adelante. -----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera Presidenta. Me adhiero a lo comentado por mis pares en relación al respeto hacia la presidenta y la solicitud exigir ese mismo respeto hacia ella, en ese sentido, en el mismo tenor espero, cuando la presidenta que es la única facultada por la Ley Electoral Local proponga a la persona que deberá ocupar la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Educación Cívica, se le dé el respaldo por medio de este Consejo, espero apoyemos y materialicemos ese respaldo que estamos manifestado; así mismo para terminar mi intervención, finalmente hago extensiva la invitación a quienes conformamos este órgano colegiado para que, apegados al mandato por el cual protestamos al cargo, a la luz del marco a las obligaciones, responsabilidades y atribuciones constitucionales, que tanto leyes federales y locales, como las normas internas de la función electoral, y los derechos humanos, que asumimos velar y hacer cumplir, a la luz de la ética, el profesionalismo y sobre todo, lo exige la ciudadanía, la demanda de la función pública, como es la legalidad, la certeza, transparencia, rendición de cuentas y el fortalecimiento en la confianza institucional, que dicho sea de paso, hoy es el binomio "ciudadanía y las instituciones", que deja de manifiesto la defensa de la instituciones, que en con base a resultados y certeza, han contribuido en lo que actualmente contamos como sistema político democrático, vaya pues, mi pronunciamiento en aras de contribuir a diálogo circular y debate de ideas de este Instituto, con la fiel convicción de arribar a un buen puerto, y aplicar el estado de derecho que como órgano garante de los derechos electorales en el Estado, debemos hacer cumplir; es cuanto señora presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor consejero, tiene el uso de la voz la representante del PRI hasta por tres minutos, adelante por favor. -----

La licenciada Karla Yeri Camelo Pineda, Consejera Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Buenas tardes, una de las partes en que necesitamos retomar como partido político, es retomar la situación de la democracia que va asistir para el año dos mil veinticuatro y que les invito que se haga todo a la orden, eso es todo. -----

La Consejera Presidenta: Gracias. Tiene el uso de la voz el Consejero Vladimir hasta por tres minutos. -----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera Presidenta, solamente quiero aclarar algo y creo que es muy importante, no debemos confundir el respeto con el ejercicio de nuestras atribuciones, efectivamente la Ley es muy clara al determinar que la Consejera Presidenta tiene la facultad de proponer a este consejo a la persona o personas que pueden ocupar diversos cargos, el Reglamento de Elecciones determina específicamente cuales son esos cargos, sin embargo, la facultad llega precisamente hasta ahí, la designación corresponde legalmente al Consejo y en ese sentido es responsabilidad del consejo procurar que las personas que sean propuestas cumplan con los perfiles y los requerimientos para cada caso específico, no confundamos el respeto con aprobar a ciegas por decir así, no estoy pretendiendo que así sea alguna propuesta, no, creo que no es por ahí, la responsabilidad del Consejo es verificar que la propuesta que haga en ejercicio de sus facultades la Consejera Presidenta se ajuste a las necesidades, a los requerimientos, a los lineamientos y los requisitos que establece el catálogo de cargos y puestos para ocupar un cargo, entonces, no pretendamos acabamos de hablar precisamente de las presiones, no pretendamos ejercer una presión que no corresponde, que no debe de ser pretender amparar una presión bajo la figura del respeto y tan es así que el Reglamento de Elecciones que prevé claramente cuál es el procedimiento para designar a una persona funcionaria a un cargo en este Instituto, prevé la posibilidad de que haya una primera votación que no acepte ese cargo, incluso lo permite en una segunda ocasión y eso no significa de ninguna manera una falta de respeto, creo que por ahí estamos equivocados y confundiendo algunos términos en este sentido y por lo mismo acabamos de verlo, si acabo de señalar al menos desde mi punto de vista y en mi caso particular no tendré ninguna presión de ninguna persona ajena a este instituto, ni, ningún partido político, confirmo y reafirmo que tampoco de ningún Consejero o Consejera voy a ser sometido a ninguna presión para emitir mi voto en cualquier asunto que sea sometido a consideración de este Consejo. Muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias consejero, tiene ¿Aceptas la moción consejero?

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Claro que sí.

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Es una pregunta consejero. ¿Usted consideraría que es presión si en dado caso la presidenta en su momento cuando proponga a la persona que, para ocupar la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Educación Cívica, se le orille a irse al Reglamento de Elecciones y por, en dos ocasiones votarle en contra e ir en una encargaría de un año? -----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Si está permitido y si está previsto en el reglamento de elecciones es porque es válidamente



permitido, eso no, creo yo que si aquí, en el Consejo se trae un asunto y se obtienen esos resultados, no veo porque pueda ser un motivo de presión, que es un motivo de presión, decirnos que por tenerle respeto a la presidenta tenemos que aprobar a ciegas todas sus propuestas, esa si es un motivo de presión, pero lo que diga el Reglamento de Elecciones creo que no, porque nosotros tenemos libertad precisamente, precisamente es uno de los principios la autonomía que tenemos cada uno de nosotros precisamente para emitir nuestro voto y en ese sentido lo deseable es que se haga un consenso, que la presidencia consense con todos las y los consejeros y podamos como ya ha sucedido emitir designaciones de una forma unánime.-----

La Consejera Presidenta: Gracias consejero, tiene el uso de la voz el consejero Juan Correa hasta por tres minutos.-----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Gracias consejera presidenta nuevamente por el uso de la voz, este, mi intervención va en el mismo sentido que, este, manifestó el Consejero Vladimir Hernández Venegas, en realidad él ha explicado muy bien, lo que yo voy a decir ahora de manera muy breve, la ley establece que la presidencia de este Consejo propone y que el consejo es el que decide finalmente del que ella forma parte y encabeza y que los pasos que hay que dar están establecidos justamente tanto en la Ley Electoral como particularmente en el Reglamento de Elecciones y a eso es a lo debemos de atener sin tratar de confundir las cosas pues, así que, a mí me parece que es un llamado muy pertinente esto, que si hablamos de legalidad, pues practiquémosla, llevémoslas a cabo, pero no digamos legalidad para unas cosas y para otras no, así que yo si hago un atento llamado también a esto, porque voy a reiterar, hay que respetar el principio de presunción de inocencia también de las personas, porque aquí se ha victimizado a una persona también, así que, independientemente de que reitero que se debe respetar la autoridad de esta institución, que la representa la Presidenta de este consejo, así que, pues mi muy atento llamado para que reflexionemos sobre esto y porque llevemos a cabo las cosas conforme lo establece nuestra normatividad electoral y nuestra constitución general de la república, muchas gracias.-----

La Consejera Presidenta: Gracias consejero; tiene el uso de la voz la Consejera María Elvia.-----

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Muchas gracias presidenta y buenas tardes nuevamente a todos; han sido muy claro los consejeros en explicar este asunto de cómo se deben llevar a cabo las designaciones en las direcciones de este Instituto, todo esta cuestión la han explicado muy bien, pero yo quiero llamar la atención algo que me parece que a veces creo que se olvida, nosotros, este Consejo somos un cuerpo colegiado y por su propio naturaleza tenemos, es nuestra obligación no solamente tenemos el derechos los Consejeros, sino es nuestra obligación que en la autonomía que nos concede la Ley expresemos nuestras consideraciones sobre cada uno de los temas, para eso nos designaron a través de procesos institucionales que todos conocen y que ya dije hace un rato para la Consejera Presidenta que es lo mismo para todos nosotros, esa es nuestra función venir y debatir aportar ideas y que todas esas ideas que en conjunto aportamos surja una superior que nos lleve tomar acciones que sean afectivas para el cumplimiento de nuestras funciones, y creo que en esa idea

de cuerpo colegiado diverso, plural en esa idea debemos permanecer y esa idea de la pluralidad y el diálogo y la difusión de ideas que tenemos aquí entre nosotros, las discusión de las ideas ese, es el punto principal y no debe ser tomado nunca jamás como falta de respeto, digo, que sería de un Consejo, de una Institución Electoral donde solamente valiera una idea, una voz, dejaríamos, perderíamos completamente el espíritu por el que fuimos creados, en el momento que perdamos esa capacidad de diálogo y de respeto de las ideas de los demás en ese momento, creo que sí estaríamos dándole carpetazo a las Instituciones Electorales que debemos privilegiar en todo momento los procesos democráticos al interior de nuestro propio Consejo, no podemos predicar la democracia y el diálogo de ideas y el respeto si no nosotros no lo practicamos al interior del consejo, así es que, yo creo que todas las ideas deben ser bienvenidas, yo creo que debemos argumentar lo que decimos y que debemos respetar en todo momento cada una de las propuestas que hacemos y de esas ideas debatidas con argumentos, entonces, sí consensar que es lo que le toca hacer a nuestra presidenta y que ella lo ha hecho, tenemos reuniones de trabajo donde platicamos todas las cosas y yo creo que no es necesario que nadie aquí venga a decirle que se hagan esas reuniones y que debatamos lo que se va a decidir en este Instituto, porque lo hacemos en reuniones de trabajo y lo hacemos también de manera pública, lo que no significa división, sino, significa vitalidad de este Consejo, si hay quienes quieren que el Consejo no tenga esa vida y ese espíritu, bueno, pues, sería importante que tal vez leyera un poco más sobre la democracia, eso es todo muchas gracias.-----

La Consejera Presidenta: Gracias consejera; tiene el uso de la voz la Consejera Rosselvy hasta por tres minuto-----

La maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: Muy buenas tardes, saludos a todas las personas que se encuentran y los que están viendo a través de nuestras plataformas, en otras muchas sesiones he señalado que la Violencia Política hacia las Mujeres y el respeto hacia los derechos laborales en este Instituto deben ser... mis compañeros estén ya atentos a este tipo de faltas, a este tipo de señalamientos, por otro lado quiero referirme a la serie de antecedentes esa línea de tiempo que ha señalado el licenciado Hernán González Sala que de la misma forma debo hacerles saber a este Consejo y a la ciudadanía, he realizado varias solicitudes con las mismas consecuencias, por lo que me desmarco y me deslindo totalmente de las acciones tomadas por mayoría, es cuanto muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias consejera; antes de cerrar esta ronda y pasar al punto que sigue y permítanme decirles lo siguiente; el artículo 116 párrafo 1 fracción I de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, establece como una de mis funciones y facultades garantizar la unidad y cohesión en las funciones de los órganos electorales, yo he compartido y hemos tratado de tener reuniones de trabajo y los he mantenido informado de manera permanente de las situaciones que se puedan dar al interior del Instituto, también hemos sido respetuoso y hemos garantizado la legalidad, el respeto a los procedimientos propios, pero también a las resoluciones que Tribunales Administrativos nos han dado, ante la duda hemos solicitado aclaraciones y hemos sido respetuosos, tanto del derecho de las personas el derecho humano al debido proceso, como del

cumplimiento de dichas resoluciones, no por eso significa que las actividades del instituto se han detenido, en ningún momento y me sumo al llamado que hizo el Consejero Correa se ha detenido la labor que realiza la Dirección de Organización y Educación Cívica, por el contrario les comparto hemos tenido elecciones escolares, pláticas en materia de la redistribución, eventos de la red de jóvenes, jornadas de diálogos, revisión del material electoral que en este momento se encuentran realizando las coordinaciones que integran la Dirección de Organización y Educación Cívica, hemos sido muy respetuosos insisto del tema de la legalidad y así lo seremos, vamos a ser totalmente imparciales por lo que se determine, por lo que se establezcan los procedimientos sin sometimiento a la presión de ningún tipo, simplemente por la valoración de las pruebas y el apego a la legalidad que cada procedimiento amerite, inclusive lo de Violencia Política de Género y hace un momento quedo asentado que no vamos a ceder ante este tema y vamos a tener mano dura respecto a este punto, vamos a seguir insistiendo porque estos ya no se sigan dando en la mesa, también es cierto a partir del viernes pasado con esta determinación emitida por el Tribunal de Justicia Administrativa podremos entonces iniciar los trabajos para la presentación de la propuesta, que es cierto también la propuesta la presenta una servidora, pero se aprueba por todo el Consejo, es una decisión que sale de manera colegiada y está prevista en el Reglamento de Elecciones que se puedan hacer hasta dos rondas y en su caso una encargaduría, porque también sucede, no todas las decisiones son unánimes para eso existen los colegiados y podemos estar o no de acuerdo en las decisiones, pero aquí estamos y las tomaremos de manera conjunta, por mi parte es todo lo que tengo que decir y si no hay otro punto. Le pido al señor Secretario que nos dé cuenta del punto que sigue. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, el **décimo** punto del orden del día, es el relativo a la **clausura**. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, habiendo sido agotados todos los puntos del orden del día y siendo las trece horas con cuarenta minutos del día martes veintiocho de febrero del dos mil veintitrés, declaró formal y legalmente clausurado los trabajos relativos a esta sesión ordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por su atención y asistencia, muchas gracias y buenas tardes. -----

Constando la presente acta de **(34) treinta y cuatro** hojas por uno solo de sus lados, firmando de conformidad al margen y al calce para constancia legal los que intervinieron en ella. -----

----- conste -----

Mtra. Elizabeth Nava Gutiérrez
Presidenta del Consejo

Lic. Jorge Alberto Zavala Frías
Secretario del Consejo

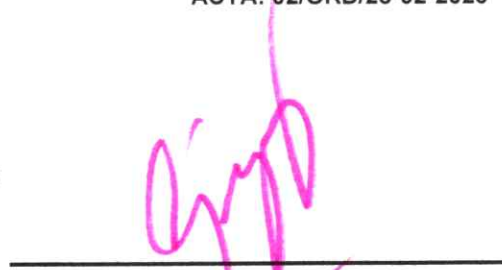


INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 02/ORD/28-02-2023

"Tu participación es
nuestro compromiso"

**Mtra. Rosselvy del Carmen Domínguez
Arévalo**
Consejera Electoral



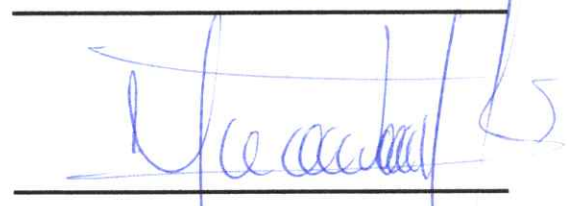
Mtro. Juan Correa López
Consejero Electoral



M.D. Víctor Humberto Mejía Naranjo
Consejero Electoral



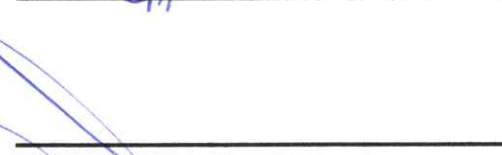
Lic. Hernán González Sala
Consejero Electoral



Lic. Vladimir Hernández Venegas
Consejero Electoral

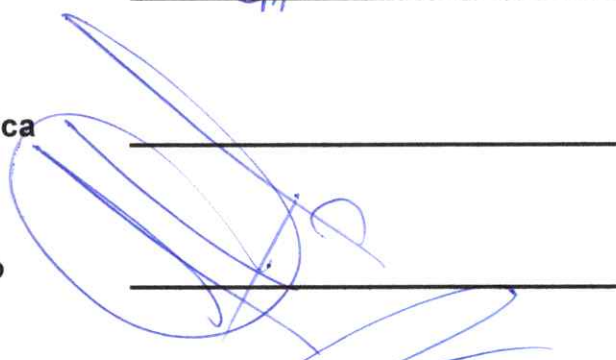


Lic. María Elvia Magaña Sandoval
Consejera Electoral



Partido Revolucionario Institucional

Partido de la Revolución Democrática



Partido Verde Ecologista de México

Partido Movimiento Ciudadano

Partido MORENA

